

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N° 2 1 9 4 /

EN CONCON, 28 SEP 2015

LISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 164, Septiembre de 2015, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 340.000 para compra de Audífonos, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto AUDITRON CHILE S.A, con fecha Septiembre 2015
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°164, a nombre de AUDITRON CHILE S.A, Rut 77.707.390-7 , para Compra de Audífonos.
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/AWG/afd

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Control Municipal
- 4. - Finanzas

